



COLEGIO SANTA MARÍA DE MAIPÚ

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

2023

Establecimiento	Colegio Santa María de Maipú
Encargada de la Convivencia Escolar	Alejandra Segovia Parra

I.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar el respeto y valorar la diversidad, en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas eficaces para la superación de las diferencias. Favoreciendo el desarrollo de una cultura del buen trato, que permita la interacción positiva entre todos los actores de la comunidad educativa. Y junto a ello, generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan un buen ambiente de aprendizaje.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad.

La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de convivir con los demás, es decir, los modos que tenemos de relacionarnos son aprendidos a través de la interacción con un otro, asimilando las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias y responsables. En este sentido, la convivencia se enseña y se aprende, es por ello por lo que este plan pretende intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta.

El presente Plan hace referencia a la Política Nacional de Convivencia Escolar la cual aboga que la implementación de un plan de gestión de la Convivencia debe fundarse en un enfoque **formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derechos.**



El enfoque formativo implica que todas las actividades de este Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

El enfoque inclusivo apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa del establecimiento.

El enfoque participativo fomenta que la escuela se organice en equipos de trabajo y valora la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

El enfoque territorial apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscribe el establecimiento educacional para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar.

El enfoque de derechos considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

II. PRESENTACIÓN GENERAL

1.- DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La actual **Política Nacional de Convivencia Escolar** ‘**la convivencia la hacemos todos**’ define la convivencia como “el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres, apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta” (PNCE, p.9, 2019)



Desde el marco que entrega la política vigente, se enfatizan tres características que ayudan a comprender la convivencia escolar:

- 1) Es **cotidiana**, es decir, se da en todos los espacios de la vida escolar (aulas, patios, salas de profesores, etc.).
- 2) Se caracteriza por ser **dinámica**, ya que puede cambiar a lo largo del tiempo (por ejemplo, por acontecimientos internos o externos a la comunidad escolar).
- 3) Es **compleja**, ya que es un proceso social donde cada miembro de la comunidad aporta un modo de convivir que ha aprendido de experiencias previas en la familia u otros contextos sociales, es decir, variados factores influyen en ella, como el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y afectivas que posibiliten una relación constructiva entre quienes comparten un espacio común.

El objetivo de la Convivencia Escolar es **enseñar cómo se aprende a convivir mejor en la comunidad escolar**, lo que requiere saber cómo cambiar los modos de convivir en la escuela: *“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”* (PNCE, p.8, 2019)

La Política Nacional de Convivencia Escolar presenta los cuatro modos de convivir que deben ser incorporados en los instrumentos de gestión y en las prácticas educativas de cada escuela:



1.Trato respetuoso: modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, resguardando siempre el bienestar y cuidado entre las personas.

2.Convivencia inclusiva: modos de convivir que reconozcan y respeten la diversidad cultural, social y de género.



3. Participación democrática y colaboración: modos de convivir que reconozcan a todos los integrantes de la comunidad como sujetos de derecho, con responsabilidades de acuerdo con el rol que juegan en la comunidad y a sus características personales; concibiéndolos como un aporte para la comunidad educativa.

4. Resolución pacífica y dialogada de conflictos: modos de convivir que aborden los desacuerdos entre las personas o grupos basándose en el respeto, la inclusión y la participación democrática; concibiendo además el conflicto como una oportunidad de aprendizaje. Asimismo, intencionar acciones que apunten a la resolución dialogada de conflictos, resulta una forma de prevenir el uso de la violencia.

Por tanto, el trato respetuoso, las relaciones inclusivas, la resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa contribuye a fortalecer los derechos fundamentales de las personas y a evitar todas aquellas formas que dañan la convivencia (violencia, acoso, agresión, discriminación).

III. CONCEPTOS CLAVES:

- **Convivencia Escolar.** La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16° A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.
- **Buen trato:** “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y las niñas”. *Política de buen trato hacia niños. JUNJI (2009).*

Existen diversas situaciones que pueden afectar la convivencia escolar e identificarlas con claridad resulta fundamental. A continuación, se diferenciarán los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar:

- a. **Agresividad:** Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo: esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica necesariamente un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia. Análisis: Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.
- b. **Conflicto:** Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses verdaderos o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Los conflictos son



inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

- c. **Violencia Escolar**: Son acciones caracterizadas por el uso ilegítimo de la fuerza y el poder, y tienen como consecuencia el daño a la otra persona, ya sea a nivel físico o psicológico.

Las situaciones involucran a todos los actores de la comunidad. No hay una diferencia de poder, por los que podría corresponder a un conflicto mal resuelto que desencadena una agresión.

Entre estudiantes, el objetivo no siempre es causar daño o sufrimiento a otro; sino que la necesidad de autoafirmación, necesidad para controlar impulsos. En consecuencia, no configura acoso escolar o bullying

Dos ideas básicas:

I. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica.

II. El daño al otro como una consecuencia.

- d. **Acoso Escolar o Bullying**: “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

El acoso escolar tiene 3 características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:

I. Se produce entre pares.

II. Existe abuso de poder.

III. Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.

Es una de las expresiones más graves de violencia y debe ser identificada, abordada y eliminada del espacio escolar de manera decidida y oportuna, con la participación de toda la comunidad escolar.

- e. **Ciberacoso**: Es una forma de acoso escolar mediante recursos tecnológicos, especialmente redes sociales. Tiene algunas características que aumentan su complejidad: mayor potencial de audiencia (redes sociales) ; puede ser realizado en cualquier momento y lugar (inhibiéndose con ello la existencia de un lugar seguro para la víctima); puede darse con mayor facilidad el anonimato o la suplantación de identidad del agresor o agresora.

IV. FASES PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las acciones del presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar se llevarán a cabo mediante las siguientes fases:

Fase Diagnóstica: Actividades dirigidas a la detección de necesidades a trabajar por curso, considerando la participación de estudiantes, docentes, padres y apoderados.

Fase de Difusión y Promoción Socialización del plan de gestión y protocolos de Convivencia escolar.



Fase de Prevención: Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar, y promover el buen trato.

Fase de Intervención: Actividades dirigidas a abordar situaciones de conflicto, o necesidades puntuales detectadas en tanto a nivel individual como grupal.

Fase de Evaluación: Evaluación del plan de gestión a través de autoevaluaciones, evaluación a beneficiarios y retroalimentación.

Importante destacar que el Plan de Gestión de Convivencia Escolar es una planificación que gestiona determinadas acciones en este establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con sus objetivos, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Equipo de Gestión y Convivencia considera relevante.

No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar por todos los estamentos de la comunidad educativa. El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que dan lugar a las tres dimensiones de dicha área: **Formación, Convivencia y Participación.**

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

V.- EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Equipo de Convivencia Escolar se encarga de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en el Plan de Gestión de la Convivencia siendo aprobado por el Consejo Escolar.

Está conformado por:

Nombre	Cargo
Alejandra Segovia Parra	Jefa Departamento de Convivencia Escolar
Blanca López Bermudez	Inspectora General E. Media
Michel Sepúlveda	Inspector General E. Básica
Brenda Muñoz	Trabajo Social
Tamara Morales	Jefa Depto. de Inclusión
Claudia Peredo	Jefa Depto. Animación Pastoral
Sandra Sepúlveda Ferrada	Orientadora
Karla Riquelme Caniulao	Orientadora

El equipo de Convivencia Escolar se caracteriza por tener una visión sobre el modo en que la Política Nacional de Convivencia articula los objetivos de aprendizajes con otras áreas y actividades del currículo,



de acuerdo con lo establecido en el PEI y en el plan de mejoramiento educativo (PME). Por ello, la Encargada de Convivencia Escolar es el nexo entre el equipo de convivencia escolar y el Equipo Directivo.

VI.- ROL Y COMPETENCIAS DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Conocer y comprender la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.
- Ser un docente con formación y experiencia en convivencia escolar
- Conozca la Política Nacional de Convivencia Escolar
- Se maneja en áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral.
- Tener capacidad de gestión, liderazgo y experiencia en convocar y generar la participación de distintos actores de la comunidad educativa.
- Coordinar el equipo de Convivencia Escolar y liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.
- Contar con el respaldo del equipo directivo y con un equipo de trabajo con el que pueda planear, reflexionar y llevar a cabo las actividades del plan de convivencia, y delegar tareas.
- Participar de las reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar que el plan de convivencia tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional.
- Mantener flujos de comunicación constantes con el Consejo Escolar con el fin de informar de los avances y/o dificultades en la implementación del plan de convivencia.
- Responder a las necesidades detectadas y priorizadas, hechas por medio de un diagnóstico comprensivo y efectuado en colaboración con los actores de la comunidad educativa a partir de los focos que tensionan la convivencia en las dimensiones de gestión y áreas propuestas en su proceso de mejoramiento educativo.

VII. COMPETENCIAS DEL EQUIPOS DE CONVIVENCIA

- Intencionar buenas prácticas de convivencia
- Generar espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje.
- Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.
- Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos.
- Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo.



VIII. DIAGNÓSTICO

A. NECESIDADES DE LA ESCUELA EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Fortalecer la disciplina en el aula escolar.
- Participación y colaboración en actividades escolares.
- Resolver situaciones conflictivas en forma pacífica.
- Conocer el Reglamento de Convivencia
- Apoyo al aprendizaje socioemocional

B. POTENCIALIDADES CON LAS QUE CUENTA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- Equipo de Convivencia Escolar
- Programas de Apoyo a la Convivencia Escolar
- Departamento de Orientación
- Departamento de Inclusión
- Taller de Orientación Vocacional de Primero a IV Medio
- Taller de Cultura y Autonomía Escolar
- Departamento de Pastoral
- Compromisos de Directivos, Docentes y Asistentes en la mejora de la Convivencia Escolar.

C. ELEMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE FOCALIZARÁ PARA ESTE AÑO ESCOLAR

- Bienestar emocional y expresión de emociones.
- Cuidado y Autocuidado.
- Apoyo y Aprendizaje Socioemocional a Estudiantes.
- Crecimiento Personal.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Participación Democrática y Pertenencia.
- Relaciones Interpersonales.
- Gestión y proyección del aprendizaje.



XI. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones coordinadas que permitan la consolidación de una sana convivencia en nuestro colegio, basándose en el respeto, el diálogo, la participación y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores, asistentes y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

X.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar acciones concretas que permitan abordar las necesidades de los estudiantes, y demás actores de la comunidad educativa.
2. Promover la convivencia positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales.
3. Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc).
4. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el Colegio.
5. Generar en los estudiantes habilidades y competencias con su desarrollo personal y social
6. Desarrollar habilidades en todos los actores educativos basada en el buen trato, que permitan una interacción positiva entre ellos mismos.
- 7.- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa para resolver conflictos en forma pacífica con el fin de lograr una buena y sana convivencia escolar.



XII. PLAN DE ACCIÓN 2023

FASE INICIAL Durante la fase inicial se busca, principalmente, socializar y difundir el Reglamento Interno del Colegio Santa María de Maipú, “Protocolos de Acción” frente a situaciones que ameriten la aplicación de estos, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar propiciando instancias de reflexión en torno al tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa y además realización de cuestionario y test para ir evaluando el proceso.

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	VERIFICADORES
Difundir el manual de convivencia escolar y el Plan de Gestión de la Convivencia 2023, en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.	100% de los integrantes de la comunidad escolar, docentes, estudiantes y apoderados conocen el Reglamento Interno de Convivencia y el Plan de Gestión 2023	1. <i>Difusión a la comunidad educativa del Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de Actuación.</i> 2. <i>Plan de acción Convivencia Escolar.</i>	1. En reunión de apoderados cada profesor guía dará a conocer el reglamento interno de convivencia escolar. 2. Se informa que se encuentra publicado en la página WEB oficial del colegio los protocolos y reglamento. 3. En la hora de orientación se da a conocer a los estudiantes el reglamento de convivencia escolar y protocolos. El equipo de convivencia escolar elabora el plan de gestión del año en curso (2023) y lo da a conocer al Consejo Escolar, docentes y asistentes de la educación.	Acta Convivencia Escolar. Libro de clases. Acta Convivencia Escolar
<i>Aplicar cuestionarios para detectar y prevenir situaciones de riesgo que afecten el desarrollo socioemocional de los estudiantes.</i>	El 90% de los estudiantes responde el cuestionario DIA inicial, Intermedio y Cierre.	1. Aplicación Cuestionario DIA área Socioemocional de Primero Básico a IV to medio (2023)	Departamento de Orientación gestiona aplicación de cuestionario DIA desde los niveles de Primero básico a IV medio. Proceso guiado por profesores jefes.	Resultados Cuestionario Socioemocional DIA Socialización Cuestionario DIA Socioemocional. Acta Convivencia Escolar
	El 90% de los apoderados responde el cuestionario de satisfacción.	2. Elaboración y aplicación Cuestionario sobre satisfacción convivencia escolar Apoderados Preescolar a IV To Medio.	Equipo de convivencia elabora cuestionario de satisfacción Convivencia Escolar Apoderados de Pre- Escolar a IV Medio. A través del formulario de Google. Proceso guiado por profesores Guías.	Socialización Resultados. Acta Convivencia Escolar.
	El 100% de los y las estudiantes responden el cuestionario de satisfacción.	3. Elaboración y Aplicación Cuestionario de satisfacción convivencia escolar estudiantes de primero básico a IV Medio	Elaboración y Aplicación del cuestionario de satisfacción Convivencia Escolar a los alumnos de Primero Básico a IV medio a través de formulario de Google. Proceso guiado por Profesores guías.	Cuestionario Acta Convivencia Escolar.



	El 100% de los y las estudiantes de los niveles de 4, 8 y II Medio responden Test de autoestima académica y Motivación Escolar.	5. Aplicación test autoestima académica y motivación escolar. IDPS	Departamento de Orientación, gestiona la aplicación Test de Autoestima IDPS en los Niveles de 4to, 8Vo, II Medio 2. El equipo de gestión analiza el informe de resultados IDPS con la finalidad de elaborar acciones para mejorar los aspectos descendidos.	Test Acta Libro Orientación.

FASE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA dice relación con incentivar la toma de conciencia en cada uno de los miembros de la comunidad educativa respecto a la responsabilidad personal en mantener la sana convivencia escolar y generar sentido de pertenencia, identidad positiva y responsabilidad potenciando los valores, principios y objetivos enunciados en el PEI, a través de la implementación de actividades que permitan instalar una cultura de promoción y de autocuidado.

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	VERIFICADORES
Implementar actividades que permitan instalar una cultura de promoción y de autocuidado en la comunidad educativa.	100% de la comunidad educativa participa de Jornadas, con el fin de promover la cultura del autocuidado en pro de la Sana Convivencia.	1. Jornadas de Convivencia Escolar De Kínder a IV Medio	Equipo de Convivencia Escolar Organiza y programa jornadas de "Convivencia Escolar" Semana de la Convivencia Escolar Mes de Abril.	Acta Convivencia Escolar Registro Libro de clases Acta Convivencia Escolar
	100% de los y las estudiantes junto a profesores guías participan de jornada en la hora de orientación en el día contra el Ciberacoso.	2. Convivencia escolar día contra el ciberacoso 13 de marzo	Jornada. Profesores guías realizan actividades con el objetivo de Conocer el uso de las redes sociales y prevenir situaciones que alteren el normal funcionamiento de la sana convivencia. Kínder a IVto Medio	Planificación jornada contra el ciberacoso Registro libro de clases.
	100% de los cursos abordan en las jornadas de inclusión distintas temáticas.	3. Jornadas de Inclusión	Departamento de Inclusión Organiza y Programan tres Jornada de Inclusión Escolar durante el año escolar. En el mes de noviembre se realiza semana de la Inclusión.	Acta Departamento de Inclusión Registro Libro de Clases Registro Fotográfico Video Página web



	<p>100% de los estudiantes, profesores, asistentes de la educación participan del plan de acompañamiento socioemocional.</p>	<p>4. Plan de Acompañamiento Socioemocional 2023 Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación.</p>	<p>Departamento de orientación planifica y gestiona actividades tendientes a fortalecer el área socioemocional de todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de charlas, jornadas de capacitación y motivación, planificaciones de orientación, acompañamiento profesores Guías, profesores de asignatura, estudiantes y asistentes de la educación.</p> <p>Se desarrollarán talleres sobre vocación y compromiso docente con la finalidad de afianzar el vínculo socioemocional con los estudiantes.</p>	<p>Acta Convivencia escolar Aula Virtual Registros fotográficos Página web Registro libro acta de convivencia y Orientación.</p>
	<p>100% de los estudiantes y profesores donde se evidencie un desarrollo socioemocional descendido, participan del taller desarrollo afectivo y social</p>	<p>5. Taller desarrollo, afectivo y social de los estudiantes.</p>	<p>El departamento de Orientación junto a profesores Guías realizará un taller basado en el modelo de Casel (2019) que se centra en las cinco competencias centrales del desarrollo socioemocional en los cursos donde se evidencie un desarrollo socioemocional descendido.</p> <p>Conciencia Socioemocional Autocontrol Conciencia Social Habilidades relacionales Toma de decisiones responsables.</p>	<p>Registro libro de clases Acta Libro Departamento de Orientación. Acta Convivencia Escolar</p>
	<p>100% de las actividades que el establecimiento aborda a nivel de Unidad Educativa (efemérides, actos cívicos, celebraciones, aniversarios, jornadas, etc.) se fortalece el buen clima de convivencia.</p>	<p>6. Celebraciones organizadas por los distintos departamentos durante el año.</p>	<p>Compartir actividades tales como día del alumno, Día del Libro, Mes del mar, Día de la Inclusión, Día de la Convivencia Escolar, fiestas patrias, día del niño, niña y adolescente, día del profesor con el fin de fortalecer el buen clima de convivencia.</p>	<p>Acta Registro Departamento a cargo. Registro fotográfico Videos Página Web</p>
	<p>100% de los niveles organizan campañas de promoción al autocuidado.</p>	<p>7. Actividades de Autocuidado</p>	<p>1. Realizar tres campañas internas. Una cada trimestre, Promocionando</p> <p>1. Buen trato (responsables Educación Parvularia -Primer Ciclo) 2.- Buen uso de la tecnología (responsable Segundo Ciclo) 3.- Vida saludable (responsables Departamento de Educación Física)</p>	<p>Registro Acta Convivencia Escolar. Registro Acta Orientación</p>



	100% de los cursos abordan las unidades propuestas en la asignatura de orientación.	8. Asignatura de Orientación	<p>1.Los profesores(as) guías de Kínder a IV° medio, desarrollan unidades de orientación. Énfasis en el área socioemocional</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Resiliencia ● Autoestima ● Autogestión y autoevaluación de los aprendizajes ● Emociones ● Relaciones Interpersonales ● Autocuidado ● Afectividad, sexualidad y género ● Resolución de conflictos <p>2.En la hora de Orientación y Consejo de curso, los alumnos desarrollan unidades de prevención de drogas y alcohol (Kinder a IV Medio) Eje Autocuidado.</p>	Registro libro de clases Registro Acta de Convivencia
	100% de los estudiantes de 7° a IV Medio participan de la Jornada de Afectividad, Sexualidad y Género.	9. Jornada de Afectividad, Sexualidad y género	2.- Estudiantes y profesores participan de la Jornada de Afectividad, Sexualidad y género (7° a IV Medio)	Registro Acta Convivencia Escolar Libro de clases Registro Acta
	100% de los y las estudiantes abordan temáticas relacionadas con la seguridad escolar	10. Semana de la Seguridad Escolar	Inspectoría General programa y planifica actividades fuera y dentro del aula sobre temáticas relacionadas con seguridad escolar de acuerdo con la orientación entregada por MINEDUC.	Inspectoría General. Libro de Clases
	100% de los y las Docentes participan de la capacitación de CE	11. Capacitación	Docentes participan de capacitación de Convivencia Escolar	Registro de Acta Convivencia Escolar
	100% de los estudiante de 5to a 8vo participa en el taller de deporte con el objetivo de fortalecer las relaciones interpersonales, respetuosas y solidarias.	12. Taller de Deporte	Departamento de educación física implementa taller deportivo con el fin de contribuir a la formación personal y social de los y las estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales, respetuosas y solidarias.	Libro de clases Acta reunión de Educación Física y salud.



	100% de los y las estudiantes de 3° Básico a IV° Medio, participan semanalmente del Taller de Cultura y Autonomía Escolar.	13. Taller de Cultura y Autonomía Escolar	Departamento de Inclusión planifica actividades para el Taller de Cultura y Autonomía Escolar que se realiza una vez a la semana en los niveles de 3° básico a IV° medio, con el propósito de fortalecer los valores que sustentan nuestro PEI	Registro Libro de Acta Inclusión. Registro fotográfico Página Web.
--	--	---	--	--

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	VERIFICADORES
Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades y competencias relacionadas con el área socioemocional, espiritual, social, participación ciudadana y liderazgo, a través de los programas de formación pastoral y desarrollo de actividades para fortalecer los valores cristianos insertos en el PEI para contribuir a una sana convivencia escolar.	100% de los Integrantes de la comunidad escolar son partícipes del plan de pastoral.	Plan Pastoral	El departamento de animación pastoral realiza un plan anual que incluye un cronograma de actividades: Liturgias y Misas por nivel Liturgias y Misas para funcionarios Pastoral apoderados Pastoral de estudiantes Pastoral sacramental Pastoral Social Principales celebraciones religiosas de la Iglesia Católica (Semana Santa, Pentecostés, Mes de María y Navidad) Oraciones semanales.	Acta Libro de Pastoral Fotografías
	100% de los estudiantes participan de la clase de Fe y Cultura Católica que promueve los valores insertos en el PEI.	Clases de Fe y Cultura Católica con foco en lo ético-valórico.	Las clases de la asignatura de Fe y Cultura Católica consideran contenidos y actividades que promueven y fortalecen los valores del PEI.	Libro de clases Fotografías

FASE DE PREVENCIÓN: *prevenir a partir de la intervención oportuna aquellas situaciones de conflicto y/o violencia que afecten la armonía y normal funcionamiento de nuestro establecimiento.*



OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	VERIFICADORES
Generar buenas prácticas de convivencia en los estudiantes que permitan un buen ambiente de aprendizaje aportando estrategias para la resolución de conflictos.	Al menos el 90% de los conflictos detectados son resueltos por el CBCE	1.Detección de conflictos y aplicación de protocolo	1.El comité de buena convivencia escolar (CBCE) se reúne semanalmente para monitorear los conflictos detectados siguiendo protocolos establecidos.	Acta de Convivencia Escolar. Protocolos aplicados
	100% de casos donde se detecte acoso, violencia, maltrato u otro se activa el Comité de Buena Convivencia Escolar. 100% de los casos que requieran se realiza intervención.	2.Activación del Comité de buena convivencia escolar ante denuncias. 3.Atención por parte de Orientación aquellos alumnos que han sido derivados por conflicto de convivencia escolar	2.Ante la denuncia de acoso, violencia, maltrato u otro se activa el comité y se aplica protocolo correspondiente para establecer sanciones pedagógicas y medidas de apoyo si el caso así lo requiere. Atención por parte de Orientación aquellos alumnos que han sido derivados por inspectoría general, coordinación, profesores jefes. 3. Intervención del equipo de Convivencia y Departamento de orientación en aquellos cursos donde se ha manifestado algún tipo de conflicto.	Registro de libro de clase. Acta de Convivencia Escolar Registro Libro de clases Acta Convivencia Escolar Libro de clases
Desarrollar estrategias de acompañamiento oportuna al progreso de los estudiantes en su aprendizaje y desarrollo de su proyecto de vida.	100% de los y las estudiantes es acompañado por su profesor guía y de Asignatura.	Monitoreo y acompañamiento del profesor jefe y Asignatura.	El profesor jefe detecta responde a inquietudes planteadas por los apoderados. Revisión sistemática de la hoja de vida, asistencia y rendimiento académico.	Citación Registro Libro de clases Entrevistas
	Al menos el 60% de los estudiantes obtienen el Factor Santa María por asignatura.	Factor Santa maría	Inspectoría General informará a los profesores jefes porcentaje de asistencia, registro de anotaciones, atrasos obtenida en cada curso, con el fin que los estudiantes obtengan el Factor Santa María .	Libro Inspectoría General
	El 100% de los estudiantes de Enseñanza Media Participa del Taller de Orientación Vocacional y de las actividades gestionadas.	Taller de Orientación Vocacional	1. El Departamento de Orientación realiza un taller semanal en horas de libre disposición en los niveles de I y IV° año de enseñanza media. 2.Departamento de Orientación gestiona charlas, Ferias Vocacionales y visitas a Instituciones de Educación Superior 3. Departamento de Orientación realiza tutoría a estudiantes de IV° Medio	Registro en libro de clases. Registro Fotográfico.
	Al menos el 80% de los apoderados participa de los temas preparados para la reunión.	Acompañamiento a Padres y apoderados.	Departamento de Orientación prepara temas para ser tratado en reunión de apoderados relacionados con el compromiso en el quehacer educativo de los estudiantes.	Tabla de Reunión de apoderados. Acta Convivencia Escolar.



	Al menos 80% de los apoderados se interesa por los temas subidos a la página web.	Temas de Interés Página Web	El Departamento de Orientación e Inclusión, prepara temas de interés en forma trimestral dirigido a padres y apoderados para subirlos a la página web.	Capsulas Informativas. Videos PPT
Fortalecer el plan de Convivencia Escolar en el cual se identifiquen a tiempo los estudiantes que presentan dificultades sociales, y se apliquen mecanismos efectivos para apoyarlos	Implementar al menos el 80% de las acciones establecidas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, referidas a los estudiantes que presenten dificultades sociales, afectivas y conductuales	Plan de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Clases de Orientación. ● Taller de Orientación Vocacional. ● Taller de Cultura y Autonomía Escolar. ● Acompañamiento de Orientadoras a estudiantes que presenten crisis. ● Fortalecimiento espiritual a través de actividades Pastorales. ● Taller Deportivo. ● Información Inspectoría General. ● Información entregada por Asistente Social en relación con estudiantes en programas de apoyo externo. 	Libros de Actas de los distintos Departamentos. Libro de Acta Convivencia Escolar. Libro de Clases
Realizar Seguimiento de los y las estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular	Se realiza 100% de seguimiento a estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular	Seguimiento y monitoreo a estudiantes.	El departamento de Orientación realiza seguimiento a los estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular, Orientadora sostendrá entrevistas con Inspectores Generales y profesores jefes.	Excel Libro de seguimiento Acta Convivencia escolar

Fase de Evaluación: Evaluación del plan de gestión a través de autoevaluaciones, evaluación a beneficiarios y retroalimentación.

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	VERIFICADORES
Evaluar el plan de Gestión de Convivencia Escolar con todos los actores de la comunidad educativa.	Al menos el 90% de la comunidad responde encuestas.	Retroalimentación de las actividades a través de encuesta.	El equipo de convivencia verifica los avances en las prácticas socioemocionales con el propósito de identificar si estas han apoyado el proceso de niños, niñas y adolescentes en forma trimestral.	Encuesta digital profesores y estudiantes
	Al menos el 80% responde encuesta de satisfacción.	Retroalimentación de actividades a través de encuesta a padres y apoderados	Aplicar encuesta de satisfacción, dirigida a padres y apoderados que permita evaluar y retroalimentar las acciones consideradas en el plan de convivencia.	Encuesta digital apoderados



	100% de los docentes responde encuesta de satisfacción.	Retroalimentación de actividades a través de cuestionario a Docentes y asistentes de la educación.	Aplicar cuestionario de satisfacción que permita evaluar los avances del plan de gestión de convivencia escolar	Cuestionario a Profesores y Asistentes
--	---	--	---	--

XIII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Reuniones quincenales del Equipo para abordar temas como:

1. Seguimiento y monitoreo de las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
2. Planificar trabajo colaborativo con Coordinación Académica y docentes.
3. Planificar Talleres formativos para la comunidad.
4. Monitorear la implementación y uso del Reglamento Interno en los ámbitos referidos a la convivencia escolar.
5. Analizar y organizar los recursos que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.
6. Evaluar las acciones desarrolladas.

XIV. CARTA GANTT – CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. 1.Difusión a la comunidad educativa del Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de Actuación.	X									
2. 2.Plan de acción Convivencia Escolar.	X									
3. 1.Aplicación Cuestionario DIA área Socioemocional de Primero Básico a IV to medio (2023)		X				X			X	



2.Elaboración y aplicación Cuestionario sobre satisfacción convivencia escolar Apoderados Preescolar a IV To Medio.			X					X		
3. Elaboración y Aplicación Cuestionario de satisfacción convivencia escolar estudiantes de primero básico a IV Medio				X						
4.Aplicación test autoestima académica y motivación escolar. IDPS		X	X	X						
5.Jornadas de Convivencia Escolar De Kinder a IV Medio		X								
6.Convivencia escolar día contra el ciber acoso 13 de marzo	X									
7.. Jornadas de Inclusión	X	X							X	
8.Plan de Acompañamiento Socioemocional 2023 Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación.		X	X		X		X		X	
9.Taller desarrollo, afectivo y social de los estudiantes.				X	X					
10.Celebraciones organizadas por los distintos departamentos durante el año.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11..Actividades de Autocuidado				X		X		X		
12. Asignatura de Orientación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13. Jornada de Afectividad, Sexualidad y género						X				
14. Semana de la Seguridad Escolar			X							
15. Capacitación						X				
16. Taller de Deporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17. Taller de Cultura y Autonomía escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18.Plan Pastoral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19.Clases de Fe y Cultura Católica con foco en lo ético-valórico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20.Detección de conflictos y aplicación de protocolo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21.Activación del Comité de buena convivencia escolar ante denuncias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22.Monitoreo y acompañamiento del profesor jefe y Asignatura.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23.Factor Santa María			X			X			X	
24.Taller de Orientación Vocacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25.Acompañamiento a Padres y apoderados.		X		X		X		X		X
26.Temas de Interés Página Web			X		X		X		X	
27.Plan de Convivencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



28.Retroalimentación de las actividades a través de encuesta.			X			X			X	
29.Retroalimentación de actividades a través de encuesta a padres y apoderados			X			X			X	
30.Retroalimentación de actividades a través de cuestionario a Docentes y asistentes de la educación.			X			X			X	
31.- Seguimiento y monitoreo a estudiantes.			x	x	x	x	x	x	x	x

XV. EVALUACIÓN.

Dado que la Convivencia Escolar es un proceso dinámico y que se despliega en el tiempo de diferentes maneras, es importante señalar que el presente plan de gestión será revisado y modificado anualmente con el fin de ofrecer una respuesta más eficaz a las dinámicas surgidas en cada año escolar. El factor temporal y la mirada de proceso obligan a mirar la convivencia desde la flexibilidad y no desde la rigidez. El monitoreo será relevante ya que nos permite ir evaluando sobre la marcha la pertinencia de las acciones planificadas, modificando y ajustando oportunamente lo que fuere necesario. La elaboración e implementación de un plan anual apunta a un propósito mayor que el solo cumplimiento de contar con un instrumento de gestión. Más bien debe proponerse como un conjunto de actividades tendientes al desarrollo de las áreas de análisis y reflexión, así como también a la materialización de acciones que permitan desarrollar, visibilizar y movilizar buenas formas de convivir entre todos los actores de la comunidad educativa.

Con el objeto de entregar resultados que indiquen el logro bajo, intermedio o avanzado de lo planificado en materia de convivencia, la evaluación final cumple un rol fundamental en el desarrollo del proceso. La evaluación final de este plan se abordará como un proceso reflexivo y sostenido en el tiempo, por lo que la evaluación no se considerará sólo como una etapa final. Más bien se pensará como un proceso continuo de conocimiento, que al concluir el año escolar permita contar con los elementos necesarios para nutrir y flexibilizar lo planificado durante el año y fortalecer un plan para el año siguiente.
